



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Lunes, 7 de septiembre de 1981

Núm. 203

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

SECCION QUINTA

Núm. 8.452

Núm. 8.453

GOBIERNO CIVIL

Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social

de la provincia de Zaragoza

Se viene constatando que en numerosos puntos de la provincia se viene efectuando y practicando venta ambulante de artículos alimenticios, en contravención con lo establecido en la normativa sanitaria y comercial de aplicación a la materia. A su vez, y según la información recabada, en ocasiones dichas actividades de venta irregular se efectúan con la autorización o el consentimiento, expreso o tácito, de los respectivos Municipios.

En consecuencia, se recuerda a los señores Alcaldes y a los Ayuntamientos el contenido de la circular de este Gobierno Civil de 17 de julio de 1981 («Boletín Oficial» de la provincia número 166, de 23 de julio), al objeto de que extremen su celo y cuidado en el cumplimiento de las obligaciones y competencias municipales en la materia.

Asimismo, y para general conocimiento, se vuelve a recordar a los particulares y público en general, la prohibición e ilegalidad de tal tipo de venta, y del riesgo que comporta el consumo de productos alimenticios adquiridos en dicha forma, carentes, en consecuencia, del necesario control y garantía sanitaria.

A su vez, por los correspondientes organismos sanitarios y comerciales, y por los miembros de los Cuerpos policiales, se comunicará y denunciará a mi Autoridad los casos de venta ambulante ilegal, así como los Alcaldes y Ayuntamientos donde se permita su práctica, al objeto de actuar en consecuencia.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1981.

El Gobernador civil,

FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

Habiendo transcurrido dos meses desde el comienzo de la recogida de muestras de aceite a particulares para su posterior análisis en los Laboratorios de esta Delegación, y habida cuenta que desde esas fechas ha sido advertido al público repetidamente de la ilegalidad de las ventas ambulantes de productos alimenticios y de la relación de aceites no aptos para el consumo, a partir del día 7 (lunes) se da por terminada dicha recogida de muestras al público en general.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1981. —
El Delegado territorial.

Núm. 8.284

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado «Sociedad Española del Acumulador Tudor», S. A., la instalación y funcionamiento de elementos en economato laboral, sito en la urbanización «La Bombarda», bloques números 1 y 2.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique

este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de agosto de 1981. —
El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.286

Ha solicitado don Ricardo Martín Dieste la instalación y funcionamiento de salón de juegos recreativos, sito en calle León XIII, números 2 y 4, con ocho motores de 7'90 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de agosto de 1981. —
El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.291

Ha solicitado doña Natividad Manero Aller la instalación y funcionamiento de churrería-chocolatería, sita en barrio de Movera, número 14 triplicado, con un motor de 0'30 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo

plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 21 de agosto de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.292

Ha solicitado don Mohamed Saad Gamal la instalación y funcionamiento de bar, sito en calle San Jorge, 24, con cuatro motores de 3 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 21 de agosto de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.293

Ha solicitado don Claudio Pradilla Martínez la instalación y funcionamiento de bar, sito en calle Francisco de Vitoria, números 28-30, con siete motores de 3 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 21 de agosto de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

SECCION SEXTA

Núm. 8.353

BREA DE ARAGÓN

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27, con el «quorum» que determina el artículo 3, número 2, del Real Decreto-Ley 3 de 1981, de 16 de enero, aprobó el proyecto de contrato de préstamo con la Excm. Diputación Provincial —Caja de Crédito y Cooperación—, cuyas características principales son las siguientes:

Importe del préstamo, 1.000.000 de pesetas.

Finalidad: Hacer frente a obras de pavimentación de las calles Barranco, Gollade y otras, en esta localidad (Plan 1980).

Plazo de amortización, cinco años.

Tipo de interés: No devenga intereses. Anualidad de amortización, 200.000 pesetas.

Ingresos afectados para responder del préstamo: Todos los municipales que no tengan carácter finalista y demás, según cláusula quinta del proyecto de contrato.

Lo que se expone al público para que, en el plazo de quince días, los posibles

interesados puedan interponer las reclamaciones correspondientes, previo examen del expediente en Secretaría, durante horas de oficina, ante el Ayuntamiento.

Brea de Aragón a 28 de agosto de 1981. El Alcalde, Manuel Floría García.

Núm. 8.373

DAROCA

Debidamente autorizado por «Icona», se hace público que el día 26 de septiembre, en la Casa Consistorial, tendrán lugar las subastas de las aprovechamientos siguientes:

A las doce horas: Subasta de aprovechamiento de pastos, del monte «Dehesa de los Enebrales». Superficie, 512 hectáreas, para 800 reses lanaras. Tipo de tasación, 16.000 pesetas. Epoca del disfrute del 1 de octubre de 1981 al 30 de septiembre de 1982.

A las trece horas: Subasta de 595 metros cúbicos de pino, clase pinaster y carrasco, en el monte «Dehesa de los Enebrales». Tasación, 476.000 pesetas, y precio índice 595.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las plicas podrán presentarse, desde las diez hasta las trece horas, en la Secretaría municipal, desde el día siguiente de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el día anterior al señalado para las subastas.

Daroca, 29 de agosto de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.365

EL BURGO DE EBRO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto para la construcción de una moja de defensa en la margen derecha del río Ebro en este término municipal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, queda expuesto a información pública durante el plazo de quince días.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

El Burgo de Ebro a 28 de agosto de 1981. — El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 8.352

EPI LA

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 174, de fecha 3 de agosto de 1981, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza de «Icona» para 1981-82, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo 23 de septiembre, a las doce horas, se celebrará la subasta de los pastos del pinar del monte de «Rodanas», en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Epila a 25 de agosto de 1981. — El Alcalde, Martín Llanas Gaspar.

Núm. 8.363

GOTOR

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 174, de 3 de agosto de 1981, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza («Icona»), para 1981-1982, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el próximo día 29 de septiembre, y a las horas que a continua-

ción se indican de su mañana, se celebrarán, bajo mi presidencia, o concejal en quien delegue, las subastas de los aprovechamientos siguientes:

Montes consorciados

Subasta de robellones: A las once horas, aprovechamiento de robellones del monte consorciado «La Sierra», de 229 hectáreas, durante el año forestal de 1981-1982, por el precio de tasación de 15.000 pesetas, en alza.

Pastos: A las once treinta horas, aprovechamiento de pastos del monte consorciado «La Sierra», para 2.061 cabezas de ganado lanar, por el precio de tasación de 4.000 pesetas, en alza, y durante el año forestal de 1981-1982.

Las plicas se presentarán en este Ayuntamiento de diez y media a trece horas, hasta el día anterior del señalado para las subastas, que se celebrarán de acuerdo con los pliegos de condiciones facultativas de «Icona», y las económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento.

Gotor a 28 de agosto de 1981. — El Alcalde, Marcos E. Solanas Asensio.

Núm. 8.364

JARQUE

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 174, de 3 de agosto de 1981, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza («Icona»), para 1981-1982, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el próximo día 29 de septiembre, y a las once horas de su mañana, se celebrarán, bajo mi presidencia, o concejal en quien delegue, las subastas de los aprovechamientos siguientes:

Montes consorciados

Subasta de robellones: A las once horas del día 28 de septiembre, aprovechamiento de robellones del monte consorciado «Dehesa del Sotillo», durante el ejercicio 1981-1982, por el precio de tasación de 10.000 pesetas, al alza.

Pastos: A las once treinta horas del día 28 de septiembre, aprovechamiento de pastos del monte consorciado «Dehesa del Sotillo», para 1.980 cabezas de ganado lanar, por el precio de tasación de 7.000 pesetas, al alza, y durante el año forestal de 1981-1982.

Las plicas se presentarán en este Ayuntamiento de once a trece horas, hasta el día anterior hábil del señalado para las subastas, que se celebrarán de acuerdo con los pliegos de condiciones facultativas de «Icona» y las económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento.

Jarque a 27 de agosto de 1981. — El Alcalde, Santiago Marquina Liarte.

Núm. 8.350

LUNA

Acordado por la Corporación, se anuncia la celebración de las siguientes subastas de pastos de los montes pertenecientes a este Municipio, seguidamente relacionados:

145. «Arba y Vista de Arba» (lote 1.º) para 250 lanaras, o su equivalencia en cabrío, en 800 hectáreas. Tasación, 50.600 pesetas.

145. «Arba y Vista de Arba» (lote 2.º) para 100 lanaras, o su equivalente en vacuno, en 645 hectáreas. Tasación, 16.830 pesetas.

146. «Común de Lacorvilla», para 640 lanares, en 1.170 hectáreas. Tasación, 43.890 pesetas.

147. «Monte Común», para 150 lanares, o su equivalente en vacuno, en 307 hectáreas. Tasación, 25.135 pesetas.

148. «Las Pardinás», para 700 lanares, en 1.568 hectáreas. Tasación, 84.480 pesetas.

149. «Rompesacos y Valdeluriés», para 400 lanares, en 810 hectáreas. Tasación, 18.656 pesetas.

150. «San Quintín y Valdeanías», para 1.550 lanares, en 3.451 hectáreas. Tasación, 338.690 pesetas.

151. «Valdejúnez y Valdechepe», para 300 lanares, en 2.720 hectáreas. Tasación, 15.510 pesetas.

152. «Banero y Vedados Viejos», para 500 lanares, en 480 hectáreas. Tasación, 284.570 pesetas.

De libre disposición. Tasación, 121.000 pesetas.

Duración del contrato: Desde 1.º de octubre de 1981 al 30 de septiembre de 1982.

Garantías: Provisional, 2.024, 673, 1.756, 1.005, 3.379, 746, 13.548, 620, 11.383 y 4.840 pesetas, respectivamente. Definitiva, el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Pliegos de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal por término de ocho días, durante los cuales podrán ser examinados y prestar contra los mismos las reclamaciones que estimen oportunas.

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal, durante las horas de diez a doce de todos los días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el que haga veinte, inclusive.

Apertura de plicas: El día siguiente hábil al de la terminación de la presentación de proposiciones, desde las diez horas, en que dará comienzo la primera, hasta su total terminación, con intervalos de quince minutos de una a otra, en el salón de sesiones del Ayuntamiento y bajo la presidencia del señor Alcalde o concejal delegado.

Luna a 28 de agosto de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.314

MAELLA

Subasta de pastos

De acuerdo con el Plan de aprovechamientos forestales para el año 1981-82, autorizado por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, y en virtud de lo acordado por esta Corporación municipal, se anuncia la subasta de los pastos de los montes números 86 y 87 del catálogo provincial, denominados «Colom y Extremera» y «Derecha del Río Matarraña», pertenecientes a este municipio, y que a continuación se describen:

Monte número 86, «Colom y Extremera», de 3.500 hectáreas, para 900 cabezas lanares y 27 de cabrío, bajo el tipo de tasación de 40.000 pesetas.

Monte número 87, denominado «Derecha del Río Matarraña», de 2.200 hectáreas, para 1.100 cabezas lanares y 33 de cabrío, bajo el tipo de tasación de 80.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones, tanto económico-administrativas como facultativas, se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La apertura de las plicas se verificará bajo la presidencia del señor Alcalde, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce de la mañana del día siguiente hábil de haber transcurrido los veinte días, también hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si la subasta quedara desierta se celebrará la segunda a los tres días siguientes de haberse celebrado la primera, en día hábil, a la misma hora y lugar, y con arreglo a las mismas tasaciones y condiciones establecidas.

Maella a 20 de agosto de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.351

MEDIANA DE ARAGON

Subasta de pastos

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento de esta villa se sacan a subasta los aprovechamientos siguientes:

Objeto: Aprovechamiento de pastos de los montes de propios de este Municipio y de libre disposición del mismo, con una extensión de 4.600 hectáreas, para 5.400 cabezas de ganado lanar y 150 de cabrío.

Duración: Del 1.º de octubre de 1981 al 30 de septiembre de 1982.

Tipo de licitación: El de 365.000 pesetas, al alza.

Garantías: Provisional, 3 por 100 del tipo de licitación, y definitiva, el 6 por 100 del remate.

Apertura y presentación de plicas: La subasta tendrá lugar el día en que se cumplan los veintiuno hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las dieciocho horas, en la Casa Consistorial. Las proposiciones podrán presentarse hasta la vispera, a la misma hora.

Pliegos de condiciones: Estarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante los ocho días siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Modelo de proposición: El que consta en el pliego de condiciones, que se facilitará en la Secretaría municipal.

Documentación: A la proposición deberá acompañarse: Fotocopia del documento nacional de identidad del licitador, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y resguardo de haber constituido la fianza provisional.

Si quedara desierta la primera subasta se celebrará una segunda dos días después, a la misma hora y en iguales condiciones.

Mediana de Aragón, 28 de agosto de 1981. — El Alcalde, Rafael Royo.

Núm. 8.311

RICLA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 20 de mayo de 1981, con el «quorum» de la mayoría absoluta legal, aprobó con carácter inicial el presupuesto municipal ordinario de 1981, habiendo sometido tal acuerdo al trámite de exposición al público por plazo de quince días hábiles, sin que se hayan formulado reclamaciones, transformándose en definitivo el acuerdo inicial.

El presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1981, resumido a nivel de capítulos es del tenor siguiente:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes:

Capítulo 1.º Remuneraciones de personal, 6.639.998 pesetas.

Capítulo 2.º Compra de bienes corrientes y de servicios, 6.220.000.

Capítulo 3.º Intereses, 246.000.

Capítulo 4.º Transferencias corrientes, 2.147.500.

B) Operaciones de capital:

Capítulo 6.º Inversiones reales, 600.000.

Capítulo 7.º Transferencias de capital, 1.464.502.

Capítulo 9.º Variación de pasivos financieros, 500.000.

Suma total, 18.000.000 de pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes:

Capítulo 1.º Impuestos directos, 2.042.200 pesetas.

Capítulo 2.º Impuestos indirectos, 800.000.

Capítulo 3.º Tasas y otros ingresos, 3.591.980.

Capítulo 4.º Transferencias corrientes, 6.185.200.

Capítulo 5.º Ingresos patrimoniales, 5.380.620.

Suma total, 18.000.000 de pesetas.

Lo que se publica a los efectos que previene el artículo 13-2 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero.

Ricla, a 25 de agosto de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.320

TIERGA

Acordada por el Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales con motivo de las obras de alumbrado público y abastecimiento de agua y alcantarillado, en cumplimiento de los Reales Decretos 3.250 de 1976 y 3 de 1981, y del artículo 722 de la Ley de Régimen Local, se anuncia que dicho expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; durante este plazo los particulares interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Tierga, 24 de agosto de 1981. — El Alcalde, José-Luis Gil Gracia.

Núm. 8.359

TRASOBARES

Subastas

Con autorización de «Icona» y previo acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia a pública subasta, con sujeción al pliego de condiciones aprobado y al Reglamento de Contratación Local, para la adjudicación de los aprovechamientos forestales que más adelante se indican, en los montes de utilidad pública denominados «Dehesa Privilegiada», «Derecha del Río» e «Izquierda del Río», para el año forestal 1981-1982.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente hábil al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta media hora antes de la señalada para la apertura de plicas,

y deberán ajustarse al pliego de condiciones aprobado, que pueden examinar en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas dará comienzo a las doce horas del día 23 de septiembre del corriente año y se celebrará bajo la presidencia del señor Alcalde, o concejal en quien delegue, y en la Casa Consistorial.

Si la subasta quedara desierta por falta de licitadores se celebrará una segunda subasta al siguiente día hábil, a la misma hora y bajo las mismas formalidades y condiciones.

Subasta

Aprovechamiento de pastos para 4.500 cabezas de ganado lanar y 250 de ganado cabrío, con un precio inicial de 250.000 pesetas, a realizar en los tres montes antes señalados, y plazo de disfrute, año forestal.

Trasobares a 27 de agosto de 1981. — El Alcalde, Angel Blanco.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Distrito

Núm. 8.367

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de este Juzgado en juicio de faltas número 2.037 de 1979, sobre lesiones en agresión, por la presente se cita a la denunciante Amalia Fagés Muela, natural de Castellar (Jaén), nacida el 18 de octubre de 1948, soltera, hija de Luis y Carmen, con último domicilio conocido en Elche (calle José Javaloyes, 72, primero) y desconociendo su actual domicilio, y al denunciado, Lorenzo Moreno Hervás, nacido en Socobos (Albacete), el 10 de abril de 1944, casado, albañil, hijo de Lorenzo y Elena, con último domicilio conocido en Elche (calle José Javaloyes, 72, primero) y desconociendo su actual paradero, para que el día 19 de octubre, a las diez treinta horas, comparezcan ante este Juzgado al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, al que deberán comparecer con todas las pruebas que tengan, previniéndoles de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Zaragoza a veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.368

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de este Juzgado en juicio de faltas número 824 de 1979, sobre lesiones de tráfico, por la presente se cita a Terry Clinton Wickham, desconociendo su actual paradero y con anterior domicilio en la Base Aérea, para que el día 19 de octubre, a las diez treinta horas, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado al objeto de celebrar el juicio de faltas correspondiente, al que deberá comparecer con todas las pruebas que tenga, previniéndole que en caso contrario le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Zaragoza a treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.242

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 680 de 1981 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a José-María Guemez Mateos y Alfredo Teixeira Freitas, actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 24 de septiembre próximo, a las once y diez horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a veinte de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.243

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 809 de 1981 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Isa Javet Mohamed, que antes tuvo su domicilio en calle Colector, número 9, de esta ciudad, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 24 de septiembre próximo, a las doce horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a veinte de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 8.348

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VEGA DEL JALON DE CETINA

Para dar cumplimiento al artículo 48 de las Ordenanzas, se convoca a todos los usuarios a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 20 de septiembre, a las once horas, en el local del Ayuntamiento, y, en caso de no haber número suficiente, el día 27 del mismo mes se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo sitio y lugar, advirtiendo que en ésta se adoptarán acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurren, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lo que determina el artículo 56 de las Ordenanzas.

2.º Aclarar por dónde tiene o se le da el riego a la finca de doña Isabel Monge Nieto, en la partida de «Los Perales».

3.º Ruegos y preguntas.
Cetina, 28 de agosto de 1981. — El Presidente, V. José Nieto.

Núm. 8.371

CAMARA AGRARIA LOCAL DE CARIÑENA

Se encuentra en la oficina de esta Cámara Agraria Local el pliego de condiciones para el arrendamiento y aprovechamiento de caza por seis años, del coto número 20.019, denominado «Cariñena», de este término municipal.

El aprovechamiento es de 6.000 hectáreas.

El tipo de alza que ha de servir de base para esta subasta es de 350.000 pesetas.

La subasta se efectuará el próximo día 15 de septiembre, a las trece horas, en la oficina de la Cámara Agraria Local.

Los interesados pueden pasar por la Cámara Agraria Local, en horas de oficina, para ver el pliego de condiciones, a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En plazo de admisión de pliegos será hasta el día 10 de septiembre próximo.

Cariñena a 27 de agosto de 1981. — El Presidente de la Cámara Agraria Local, José-Luis Mainar Franco.

IMPRESA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas.
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.